Año. XI — Domingo 29 de Mayo 1881. — Núm. 1870.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
Francia. . . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Sociedad Económica Gerundense
de Amigos del país.

Agitase en estos momentos una cuestion de vital importancia para todas las clases productoras, y la Sociedad Económica gerundense de Amigos del País creeria faltar al objeto de su institucion, sinó tomase en ella una parte activa para conjurar los peligros que amenazan á la produccion nacional, y desatendiese los que especialmente puede sufrir esta provincia.

La ley de presupuestos de 1.º de Julio de 1869, letra C, base 5.ª de la reforma arancelaria, estableció que durante los seis años, entonces próximos, serian inalterables los derechos que fijase el nuevo arancel, debiendo rebajarse gradualmente, desde el 7.º al 12.º año, los que excediesen del 15 por 100 hasta quedar reducidos en 1.º de Julio de 1881 á este tipo, señalado como máximo de los derechos fiscales; cuya disposicion fué suspendida indefinidamente por Real Decreto de 17 de Junio de 1875, elevado á ley por las Córtes, en el año siguiente.

La escuela libre-cambista pide con insistencia al Gobierno que levante dicha suspension, planteando definitivamente el libre-cambio de todos los productos industriales y agrícolas.

Sus reclamaciones tan contrarias al espíritu nacional, han puesto en conmocion las principales comarcas productoras, y Barcelona, Manresa, Valladolid, Béjar, Santander y otros centros importantes, han celebrado manifestaciones ó se aprestan á celebrarlas, elevando al gobierno razonadas protestas suscritas con millares de firmas en defensa del trabajo nacional.

Justo es que les secundemos en sus nobles esfuerzos. La provincia de Gerona no debe quedar rezagada en tan patriótica campaña, y con este propósito la Sociedad Económica acordó celebrar una gran manifestacion pública que tendrá lugar en el Teatro principal de esta Ciudad el dia 6 del mes próximo, á las 12 de la mañana.

A esta manifestacion convoca la Económica á todos los propietarios, agricultores, industriales, y obreros que crean amenazados sus diferentes ramos de produccion, para que acudan por sí, ó por medio de delegados nombrados espresamente, á firmar las esposiciones individuales de cada gremio ó agrupacion, ó una colectiva, que se elevarán al Gobierno, y en su caso, á las *Córtes*.

La Sociedad *Económica* espera que su voz encontrará eco en toda la provincia, y que la manifestacion del dia 6, espresando las legítimas aspiraciones del País, será grandiosa é imponente.

Gerona 18 Mayo de 1881.—*El Director*, Francisco Bosqui Castelar.—*El Censor*, Emilio Gralit.—*El Secretario general*, Joaquin Grau y Carreras.

Gerona 29 de Mayo de 1881.

La convocatoria.

Como ven nuestros lectores por lo que antecede á estas líneas, la *Sociedad económica Gerundense de Amigos del país* ha tenido la dignacion de hacernos merced de un ejemplar de la convocatoria para la reunion proteccionista que debe celebrarse en el teatro de esta ciudad el dia seis del próximo Junio á las doce de la mañana. Al trasladar á nuestras columnas la parte principal del documento, sentimos manifestar la imposibilidad material que nos impide la publicacion de la tabla demostrativa de la rebaja que sufrirán por la reforma arancelaria que pide la escuela libre-cambista, los derechos señalados por el arancel á los productos agrícolas é industriales que especialmente afectan á nuestra provincia, demostracion palpable de la necesidad que existe de que la provincia de Gerona se una á sus hermanas para pedir al Gobierno el aplazamiento de la mencionada reforma en la parte comprendida, muy especialmente, en la base quinta; á las Córtes mas tarde el aplazamiento indefinido de la misma ó lo que mas conducente se crea en beneficio de la produccion nacional que hoy no se encuentra en disposicion de sufrir tamaña innovacion que afectaria en alto grado á sus múltiples cuanto sagrados intereses.

La Lucha cree inútil encarecer la asistencia á un acto de importancia tan suma, porque nadie mejor que sus lectores saben lo mucho que importa el que los altos poderes del Estado conozcan perfectamente la opinion pública y, con especialidad, la de los que contribuyen en primer término á la produccion nacional, única y primordial fuente de riqueza en todo pais civilizado. Lo que si que repite una vez mas, es la necesidad de que esa manifestacion no tenga el mas leve carácter político, porque entonces, hay que estar seguro de ello, los resultados serán completamente estériles y la manifestacion adolecerá de un vicio de nulidad que acusará su propio ridículo.

Cuando se trata de asuntos del país, no hay, no puede, no debe haber ni liberales, ni carlistas, ni moderados, ni radicales, sinó productores ó ajentes mas ó menos directos de la produccion que se reunen, no para dar importancia ni servir de escabel á personalidad alguna política, sinó para mirar por los intereses que les son comunes, por los intereses del país, por la conservacion de la produccion española y nada más. Lo contrario es falsear el objeto que la *Económica* se ha propuesto, es reunirse para servir de maniquí á ambiciones que no son lejítimas, en vez de ser la base primordial de la aspiracion que á todos debe unir, esto es, del deseo de salvar a la produccion nacional de los grandísimos perjuicios que hoy por hoy le reportaria la reforma arancelaria y mas, como lo demuestra en su convocatoria la Económica Gerundense, tal y como la anhela la escuela libre-cambista en los momentos actuales.

Con exclusion de toda mira bastarda, reunámonos en un solo pensamiento; aparezcamos españoles para el bien de España y no partidarios mezquinos para aumentar nuestro malestar económico. Pidamos al Gobierno lo que debe pedirse; acudamos á las córtes en su tiempo y lugar amparados por la ley fundamental de la monarquia, probando la razon que nos asiste al ejercitar el derecho de peticion y amparo, y trabajemos todos con abnegacion y desinterés para que los cuerpos colegisladores obren teniendo en cuenta las razones del pró y del contra de cuanto se pide, seguros como hemos de estar, de que su sabiduría no ha de encaminarse nunca á cegar las fuentes de riqueza nacional en lugar de abrirlas y explotarlas convenientemente.

A esto es á lo que *La Lucha* se concreta; á pedir unidad de accion, desinterés en todos, un comun pensamiento para defender los intereses comunes, los intereses de todos, por que todos estamos identificados en la opinion de que, en la actualidad y por algun tiempo, cualquier reforma arancelaria contrária á la proteccion, seria gravísima para nuestros intereses productores. Con patriotismo y unidad, se allanan montes; con egoismo y mala fé, cualquier obstáculo basta y sobra para echar por tierra todo género de empresas.

Salta la liebre.

Si tuviéramos algun dia la tentacion de escribir la fábula de algunos protectores improvisados de la produccion nacional, de seguro que no podríamos prescindir de involucrar en su argumento la parte histórica de los manejos de algunos candidatos para la diputacion á córtes por una provincia en las elecciones que todavia se han de llevar á cabo.

Para ello, nuestro plan lo desarrollaríamos muy sencillamente. Crearíamos un tipo jaqueton de esos que se creen hacer *tilin* en todas partes y que en realidad viven en el seno ingrato de la general indiferencia; lo pintaríamos lleno de aspiraciones; lo retrataríamos exhausto de votos; lo fotografiaríamos identificado por conveniencia con un gobernador modelo de ilustracion y dulzura varonil; al daguerreotipo patentizaríamos sus viajes de aquí para allá, de allá para acullá, de acullá para acá y vice-versa y para final, lo pondríamos en relacion directa con la bohemia personalidad de otro proteccionista sin produccion, y tendríamos el argumento arreglado muy pronto.

Por ejemplo; tomaríamos por campo de accion un distrito electoral de una provincia catalana, *verbi y gratia*, la de Gerona, por donde el orgulloso pretendiente quisiera salir y, por argumento, su falta de influencia en el distrito y su sobra de atrevimiento para buscar los medios de adquirirla artificialmente. Para el caso, como en toda comedia hay *un parte de por medio*, haríamos jugar á un personaje mas ó menos influyente en el distrito y, merced á una combinacion proteccionista, haríamos que el aspirante á diputado adquiriera su soñada proteccion condicional. Para lograrla, nos valdríamos—es una hipótesis—de la manifestacion del dia seis de junio en la que, el aspirante á pretendiente, pretestando un celo exajerado por el bienestar del país, pronunciaria con énfasis piramidal un elocuente discurso en favor de la industria corchera por ejemplo, de la cual se declararia el primero y mas intransijente protector; á consecuencia de este discurso, á los pocos dias ó semanas, el amigo influyente reuniria —es otra hipótesis—á la junta directiva de la proteccion corchera la cual, oido el panegírico del aspirante, acordaria la publicacion de un manifiesto ó cosa asi dirijido á los industriales corcheros pidiéndoles su apoyo en favor del aspirante á diputado á quien se consideraría como la piedra angular de la proteccion taponera y asi, pasito á paso y gracias á todos estos tejidos de avenencias, el candidato adquiriria el prestigio oficial de la clase industrial que se mostraba totalmente indiferente.

Terminada la historia del protector improvisado aspirante á padre de la patria, cerraríamos el trabajo poniendo al pié del último renglon el oportuno *Fin de la parte primera*, y ofreceríamos una segunda que vería la luz despues de las elecciones, aditada con un fin de fiesta imitacion á los del popular *Pina* que tan divertidos son.

¿Y á que viene todo esto? dirán quizás nuestros lectores; es un capricho que nos han de perdonar ó, mejor dicho, es un presentimiento que es muy posible tenga su confirmacion en y despues de la manifestacion proteccionista. ¿Quien sabe? Todo podria suceder, porque á veces, de donde menos se piensa salta la liebre y los presentimientos son hijos de algo, aunque este algo tenga la forma retórica de una hipótesis mal expresada y peor explanada.

Cuando menos, habrá sido un desahogo de nuestra gastada pluma y enmohecido entendimiento que, como viejo, es muy dado á expansiones hijas de esa sospecha intima llamada presuncion.

Correspondencias.

Madrid 25 Mayo de 1881.
Sr. Director de La Lucha.
Mi distinguido compañero.

La política ha enmudecido por completo en el dia de hoy.

La prensa en general, inspirada por un mismo sentimiento, se ha compuesto para consagrarse al enaltecimiento de las inmarcesibles glorias de uno de las mas grandes y sublimes lumbreras del siglo diez y siete; del insigne escritor Sr. *D.* Pedro Calderon de la Barca.

Esta mañana á la hora designada, las bandas de las tropas de la guarnicion, se distribuyeron por todos los barrios tocando la diana y llevando en pós de sí gran número de curiosos forasteros.

Los edificios públicos y particulares se ven adornados con vistosas colgaduras.

Desde las nueve de la mañana, la Iglesia de San Jorge, que como ya he dicho estaba decorada con inusitada pompa, empezó á verse concurrida por la multitud de personas que han tenido la suerte de alcanzar billete.

A las once los reyes y las infantas entraron en el templo, siendo recibido á la puerta con el ceremonial de costumbre.

Inmediatamente dió principio la fiesta fúnebre que ha sido soberanamente solemne y como no se habia visto hace mucho tiempo.

Durante la tarde, la iglesia de San José ha sido visitada por una multitud de fieles que contemplaban con verdadero asombro la riqueza y brillantez del decorado, especialmente la gente forastera.

Los trenes de esta mañana han traido un diluvio de gente.

Materialmente no se puede andar por las calles, ni por el sol ni por la sombra.

El corresponsal.

Figueras 27 Mayo de 1881.

Muy señor mio y amigo: La noticia echada á volar acerca de que el señor Ayuso seria el candidato por Puigcerdá en las veníderas elecciones de diputados á córtes, parece que fué solo un *borrachuelo ó buscapié* como se dice vulgarmente, y así se comprende que en vista de haber producido un efecto contraproducente al que se apetecia, se diga ahora que dicho señor será el candidato por Gerona.

¿Estorba por ventura el señor Ayuso en Figueras? Eso se pregunta todo el mundo, y lo que yo creo es, que si hay alguno á quien realmente esa candidatura estorbe, puede hacer lo que guste, incluso plegar velas con rumbo para Manila á fin de beber buena zarzaparrilla en el barrio de *Sampaloc*, cuyo nombre le viene de la fruta del tamarindo que antiguamente abundaba en aquel sitio, celebrado por lo delicioso con unas cuartetas que dicen así;

Ni de Quingua ni de Tierralta
quiero el agua cristalina
ni la que entre guijos salta
al pasar por Mariquina.
Venid á *Sampaloc* bello
si quereis vida sencilla,
y hallareis bajo de techo
agua de zarzaparrilla.

Veremos ahora, por lo demás como doblan los constitucionales *pour sang* de esta ciudad el cabo de las Tormentas, que á eso equivale el planteamiento de semejante candidatura desde el momento que determinadas resistencias son sobrado pronunciadas; pero no puedo sustraerme á el deseo de mandar mi sincero aplauso á los pocos que se colocaron desde el primer dia en que se habló de candidatos, en una actitud elevada y digna, patrocinando sin reserva á D. Ricardo Ayuso. Entre ellos, hay quien por su inteligencia vale mucho, habiéndosele solo hecho servir de peto y de espaldar hasta la fecha para que á su lado medrasen cuatro *nulidades*, é indudablemente que si los ímpetus del corazon fueran siempre el móvil impulsor de las acciones humanas, la mayoría de los que, llamándose constitucionales, formaron Iglesia aparte, estarian hoy á nuestro lado, cuando menos en la cuestion electoral que hay que resolver y, no digo que todos ellos, por que algunos irian á cualquier parte con tal de que pudiesen pasarle la mano por las patillas al *Dios éxito*, y de los cuales cuando me dicen que volverán á estar de acuerdo con nosotros, yo tengo presente un cuento. «Se trataba de un *inglés* (no hay que asustarse) que rezaba en Romadante los dioses del paganismo, y un andaluz le preguntaba: ¿por qué reza uste? Y le contestó el otro: ¿usted está seguro de que no volverán á ser dioses?»

El Corresponsal.

Castelló de Ampurias 27 Mayo 1881.

Mi querido amigo: Nuestra villa y su ayuntamiento siguen *in statu quo*; aquella maravillándose de su *exelente* administracion, á pesar de no tener mas administradores que D. Santiago el de la *porra y el sable*, y la corporacion contemplando desde la plaza de la Constitucion los balcones de la Casa Consistorial, sin poder penetrar en ella.

Si es verdad que «quien espera desespera,» figúrese V. si estarán muy satisfechos los concejales *repuestos* (¡!) despues del largo espacio de tiempo que estan esperando que las autoridades provinciales amparen su derecho, haciendo cumplir la ley al celebérrimo alcalde.

Al requirimiento notarial hecho á este señor Alcalde últimamente para que facilitase los pregones de que parece va á entender el Juzgado de primera instancia, contestó, segun noticias, con la fórmula evasiva de «quedo enterada.» Ya veremos si contesta lo mismo cuando se le reclamen por otro conducto. En el expresado requirimiento iba tambien comprendido el libro del censo electoral para las últimas elecciones, negado tenazmente cuantas veces se ha pedido, síntoma cierto de que no hay tildes ni reparos que ponerle.

Las protestas para los efectos del artículo 87 de la ley electoral, van á presentarse tambien á la Alcaldía por medio de notario; segun se me asegura, porque el notario es ya la única llave con que pueden abrirse estos vecinos y el mismo Ayuntamiento la puerta de la Casa del Municipio. A tal extremo de legalidad y justicia hemos llegado los castelloneses en estos tiempos de constitucionalismo puritano.

En el número de ayer, edicion de la mañana, de la *Crónica de Cataluña*, leo un remitido fechado en esta, en el que un señor Z. publica la cuantiosa deuda que pesa sobre este ayuntamiento, Y con ello el señor Z. se dá por muy satisfecho creyendo contestar á los artículos y sueltos que he visto en algunos periódicos referentes á la *suspension* de la corporacion citada. ¿No hay por aquí una cátedra de *lógica* para dar al autor del remitido, el premio de su convincente é irrefutable contestacion? No sé porque se me antoja que el señor Z. de la *Crónica* debe estar en íntimas relaciones con el corresponsal de *El Ampurdan* en esta, que entonó aquel entusiasta ditirambo al resultado de nuestras elecciones municipales.

Es objeto de diversos comentarios el viaje á Madrid de cierto individuo de esta, muy allegado al señor Curtoys y bienquisto, al decir de los enterados, entre los asíduos concurrentes á la tertulia de la botica figuerense, antesala del mundo oficial en esta comarca. Parece que dicho viaje no es extraño á pretensiones tímidamente manifestadas por el indicado neófito del constitucionalismo *improvisado*, á un puesto en la Diputacion de esta provincia. No hemos de tardar en saber lo que haya de verdad en los rumores de que me hago eco para llenar mi deber de corresponsal.

A última hora, mi telégrafo particular me anuncia que aumentan las esperanzas de los que cuentan; para dentro de corto plazo; con la segunda suspension de este Ayuntamiento, ó tal vez con la declaracion oficial de hallarse *incapacitados* los concejales poco há repuestos y que, con toda su autoridad alcaldesca, condenó ya últimamente á tal situacion D. Santiago.

Si así sucede como es posible en estos benditos tiempos, serán de ver los fundamentos en que se apoye tan peregrina resolucion.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

La candidatura aceptada por el gobierno para el distrito de esta capital en las próximas elecciones para Diputados á Córtes, es la de nuestro querido amigo el ex-Diputado D. Juan Fabra y Floreta, hijo de la provincia y constante defensor de los intereses de la misma.

Conste, y sirva de solemne mentís á cuantos, para conseguir su objeto, no reparan en valerse de todos los medios imajinables aun á costa del buen nombre de su propia formalidad, y del asombro de las personas sensatas que no alcanzan á esplicarse los procedimientos que hoy se ponen en planta por los Heraldos de ciertos prohombres.

—Ayer recibimos un manifiesto que, á sus amigos y correligionarios de la provincia dirije el popular hombre público don Juan Torroella.

No sentimos las *acres* censuras que á tirios y troyanos dirije el consecuente veterano; lo que sentimos muy de veras, es que el Sr. Torroella se retire á la vida privada, pues con este acto tan trascendental, faltará á la provincia y al partido liberal, un importantísimo factor en la suma de sus proverbiales bienes.

Respetamos, no obstante, la medida tomada por tan respetable político.

—Ayer tarde debió llegar á Figueras el jefe del partido federal don Francisco Pi y Margall, candidato para la diputacion á córtes por el distrito de dicha ciudad. A juzgar por las noticias que recibimos, el ilustre viajero se hospeda en casa del señor Suñer y Capdevila y anoche debió de ser obsequiado con una serenata en la que tomarán parte los coros de la poblacion. Esta tarde á las dos y media, tendrá lugar en el Teatro una reunion en la que usará de la palabra el Sr. Pi y esta noche se le hará conocer el baile típico del pais las *sardanas*.

A juzgar por lo que dice un colega de la localidad citada, el partido federal-sinalagmático se propone obsequiar á su jefe cual corresponde al cariño que le profesa.

—Dice *El Ampurdanés* de Figueras, que muy pronto cesarán en sus cargos los individuos que hoy componen el ayuntamiento interino de Figueras, encargándose de nuevo los que fueron suspendidos por el gobernador civil.

¿Que sucede? Hasta los suspensos en Figueras vuelven á ejercer? No lo entendemos.

Por supuesto no se anuncia dimision alguna, y eso es prueba de que en estos tiempos no se usan.

—Esta tarde sale para la córte, nuestro particular y apreciado amigo D. Joaquin Durán con objeto de asistir al banquete que dentro de unos dias debe celebrar el partido progresista-democrático y al que ha sido invitado por los jefes de dicha colectividad como jefe que viene siendo del de esta capital.

Le deseamos un buen viaje.

—Podemos casi asegurar, que nuestro distinguido amigo D. Ricardo Ayuso, candidato para la diputacion á Córtes por el distrito de Figueras, aceptado con entusiasmo por gran número de antiguos y aprobados constitucionales, llegará á esta ciudad el dia cinco del próximo Junio con objeto de asistir á la manifestacion del dia seis y es muy posible que con él lo verifique el popular Diputado por Viladamuls *D.* José Alvarez Mariño.

Tambien se disponen á venir nuestros queridos amigos *D.* Felix Maciá y Bonaplata y D. Alberto Camps Diputados por Puigcerdá y La Bisbal, así como los senadores Sres. Roger y Vidal y Vehi.

Sabemos que D. Juan Fabra y Floreta no podrá venir para ese dia por sus muchas ocupaciones; pero lo hará á la brevedad posible.

—Repuesto el Ayuntamiento de Castelló, que fué suspendido por el señor Gobernador civil.

Repuesto el Ayuntamiento de Santa Coloma, que fué suspendido por el señor Gobernador civil.

Repuesto el Ayuntamiento de Breda, que fué suspendido por el señor Gobernador civil.

Repuesto el Ayuntamiento de Gerona, que fué suspendido por el señor Gobernador civil.

Repuestos, en fin, casi todos los Ayuntamientos que fueron suspendidos por el señor Gobernador civil.

Francamente, tantas reposiciones son, en nuestro concepto, demasiada berlina; si nosotros hubiéramos sido gobierno, de seguro que no hubiéramos desaprobado ni dejado de aprobar las medidas adoptadas, en virtud de expediente, por un delegado que tantas pruebas de celo por la administracion de los intereses del comun, ha dado.

Eso sí; tambien hemos de manifestar que si nosotros fuéramos Gobernadores y nos encontráramos con tanta reposicion, hariamos lo que con arreglo á nuestra opinion creemos debiera hacer la dignísima persona que tantas reposiciones ha tenido necesidad de ordenar despues de haber ordenado lo contrario.

Es cuestion de apreciacion; podremos entender las cosas al reves, pero queremos decir lo que hubiéramos hecho, porque al fin y al cabo, nadie puede impedirnos el que expongamos nuestro modo de pensar tanto mas, cuanto que con obrar así, lo que hacemos es consignar un parecer desacertado quizás como todo lo nuestro.

Nosotros creemos que cada reposicion de Ayuntamiento encierra una desautorizacion para quien llevó á cabo la suspension. Es una apreciacion, pero apreciacion particular que nos hace lamentar muy deveras lo que acontece, que no lo podemos explicar de otro modo que recordando aquello de la série de lamentables equivocaciones.

—El dia 27 de los corrientes falleció en Castelló de Ampurias, á la avanzada edad de 83 años, el padre de nuestro amigo D. José Aupi, Alcalde suspenso de aquella villa. Acompañamos á nuestro querido amigo y á su apreciable familia en el dolor inmenso que estan esperimentando por tan irreparable pérdida.

—Segun noticias que recibimos del Ampurdan, en una reunion celebrada en Figueras por un buen número de propietarios y electores constitucionales de aquel distrito electoral, se ha acordado votar en

las próximas elecciones para diputados á Cortes, la candidatura de nuestro querido amigo D. Ricardo Ayuso á quien, con tal motivo, se ha dirijido una comision de los electores mencionados participándole el acuerdo.

—Dícese por estas calles, que el Gobierno, oido el consejo de Estado, ha mandado reponer á los concejales suspensos del Ayuntamiento de esta ciudad.

Nosotros no podemos decir si la noticia es ó nó cierta, toda vez que la *Gaceta* nada á dicho hasta ayer al ménos. Lo cierto es, que han sido repuestos y con estrañeza de muchos que sabian la interpretacion que daban los Heraldos al artículo legal que habla de los cincuenta dias; precisamente el mismo en que se notificába á los interinos el requirimiento, los Señores se ocupaban de la improcedencia del acto.

Veremos si la *Gaceta* habla y si así es, hablaremos tambien con verdadero conocimiento de causa.

De todos modos, encajará bien aquello de «son apreciaciones.»

—Por el señor ministro de la Guerra se han adoptado las siguientes disposiciones que encierran grande interés.

1°.— Que cuando ocurra la desercion de un sustituto con destino á Ultramar, ó en el caso de ser anulada la sustitucion, se notifique inmediatamente al sustituido por conducto del alcalde ó autoridad Militar del punto en que resida, pero sin obligarle á emprender la marcha para incorporarse al Depósito de bandera, estén ó no abiertos los embarques, hasta tanto que por un procedimiento breve se determine por quien corresponda si ha prescrito ó no el plazo de responsabilidad legal.—2.°—Que si resulta en definitiva responsable el sustituto á servir su plaza y se hallen en suspensos los embarques, no se le obligue á salir del punto de su residencia hasta que termine el periodo de la suspension.—3.°—Que en el propio caso, de resultar el sustituido con la obligacion de servir su plaza y hallarse abiertos los embarques, no se exija tampoco su presentacion en el Depósito de bandera hasta que espire el plazo que se les señale para presentar un nuevo sustituto ó redimir se á metálico, siempre que ante la autoridad Militar ó alcalde por conducto suyo le haya sido notificada la desercion del sustituto, manifiesten su propósito de utilizar aquellos beneficios.—y 4.°—Que por lo que se refiere á los sustituidos que resulten asimismo obligados á servir su plaza por haber cubierto cupo los referidos sustitutos, como segun las citadas Reales órdenes de 31 de Agosto de 1878 y 29 de Abril de 1880 están aquellos exentos de marchar á Ultramar, no procede en caso alguno su presentacion en los Depósitos, sino que con sugecion á lo prevenido en la última de dichas disposiciones, deben permanecer en los puntos de su residencia con licencia ilimitada, hasta que por el Director General de Infanteria se determine su situacion definitiva.

Imp. de la «La Lucha»

2.000,000 DE REALES

á ganar.

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el **gobierno en Hamburgo** (Alemania).

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo **garantiza,** con **toda la hacienda pública** del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades mas ricas de Alemania no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de **2.000,000 de Reales** que en el caso mas afortunado se puede ganar en este sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

	Reales	Reales		Reales	Reales
1 pr. mayor de	1,250,000=	1,250,000	24 premio de	50,000=	1,200,000
1 premio de	750,000=	750,000	5 » »	20,000=	100 000
1 » »	500,000=	500,000	3 » »	30,000=	90,000
1 » »	375,000=	375,000	54 » »	25,000=	1,350,000
1 » »	250,000=	250,000	5 » »	20,000=	100,000
2 premios »	200,000=	400,000	105 » »	15,000=	1,575,000
3 » »	150,000=	450,000	263 » »	10,000=	2,630,000
4 » »	125,000=	500,000	12 » »	7,500=	90,000
» »	100,000=	200,000	2 » »	6,000=	12,000
12 » »	75,000=	900,000	631 » »	5,000=	3,155,000
1 premio »	60,000=	60,000		etc.	etc.

En junto 51,760 premios que serán sorteados en siete secciones. Existiendo solo 100,000 billetes la probabilidad de ganar es grandisima pues deben ganar **mas que la mitad** de todos los billetes.

El precio de los billetes, es oficialmente fijado, é importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero.

45 Reales por medio billete original,

22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observámos expresamente que no remitimos sinó billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la órden sirvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona, ú otros puntos principales de España libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese pais.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente despues de cada extraccion mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigirnos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos ántes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

16 de Junio próximo.

por empezar **irrevocablemente** en esta fecha el sorteo.

la casa expendedora principal del Sorteo

ISENTHAL Y Ca

HAMBURGO

(Alemania.)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes.

Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

Hace **casi 100 años** que existe nuestra casa la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al **público español** por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes nos dirijan

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE

DE RUBINAT.

Unica agua española hasta el dia declarada de utilidad pública en Francia y autorizada su venta por el gobierno de aquella nacion; premiada en la última Exposicion Universal de Paris, eficazmente recomendada por las Academias de Medicina de Barcelona y de Paris. Su uso se recomienda en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias cerebrales, ataques apopléticos, constipacion de vientre, desarreglos biliosos, herpes, escrófulas y desórdenes menstruales.

Se vende en todas las farmacias y principales droguerias.—Gerona: Farmacia Sr. Vives.

PAIN KILLER (ó sea **Mata dolor del Dr. Perri-Davis**.

Véndese farmacia de Ametller y Viñas.



Véndese farmacia de Ametller y Viñas.

REMEDIO INFALIBLE y sin rival, que cura en un cuarto de hora el **Reumatismo,** la **Neuralgia,** las **Cortaduras, Quemaduras** y **Dolores de todas clases,** asi como tambien el **Calambre, Dolores de Estómago, la Diarrea y el Cólera.**

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR CORUÑA

Saldrá del puerto de Barcelona el 4 de Junio para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para NUEVITAS, GIBARA Y SANTIAGO DE CUBA, trasbordando en la HABANA, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 2.

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 25 de cada mes, se expenden tambien billetes para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO de CUBA, GIBARA, NUEVITAS, con trasbordo en PUERTO-RICO.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO L**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperia

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, N... Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y ... puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO LO**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,

La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pas

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades qe pueden a...

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cám... cubierta les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará d... anifes... vino. carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad se gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigraci cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticion estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 ... antes no se ha llenado el cupo; para ... acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO R**

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra	**Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la crochet, tapicería en colores, novelas, nicas, bellas artes, música etc.**

